



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00193360-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita el pago proporcional de Licencia Anual Reglamentaria que corresponde a la agente Mariana Noelia SÁNCHEZ, legajo N° 46.298, contratada con una retribución equivalente a un cargo Categoría 5 Agrupamiento Asistencial – Subgrupo “D”) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 por los meses trabajados en el periodo 2021 equivalente a 3 días hábiles, con motivo de la finalización de su relación contractual;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 11,;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 3 días hábiles de licencia anual no gozada proporcional correspondiente al año 2021, para la Sra. Mariana Noelia SÁNCHEZ (legajo N° 46.298), contratada con una retribución equivalente a un cargo Categoría 5 Agrupamiento Asistencial – Subgrupo “D”) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06, con motivo de la finalización de su relación contractual.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

